

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**



SEÑORES:
MODULARES PB, S. A. DE C. V.
49 AVENIDA SUR Y BOULEVARD LOS PROCERES, EDIFICIO
SMART CENTER, COLONIA MONSERRAT, SAN SALVADOR.
TEL: 2248 3469
NIT:
PRESENTE

ORDEN DE COMPRA No. 366/2016
SOLICITUD No. 256/2016
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR E INSTALAR A MÁS TARDAR EN 18 DIAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN LAS UNIDADES MÓVILES DE VIH, EDIFICIO LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA, UBICADO EN CALLE ROOSVELT ENTRE HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y EX HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR, TEL.: 2205 1600, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81207130 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION Y PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO. SE OFRECE: División de vidrio fijo de 5mm de espesor + puerta corrediza de vidrio, con película sandblasting y aluminio natural, altura de divisiones y puerta corrediza 1.81m	1	C/U	\$ 655.00	\$ 655.00
2	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62501190 MUEBLE AEREO PARA OFICINA SE OFRECE: Gabinete de 0.75m (para puestos de trabajo existentes)de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica), se incluye estructura en melamina para sostener gabinete en el tablero.	3	C/U	\$ 260.57	\$ 781.71
	Gabinete de 0.60m (para puesto de trabajo nuevo) de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica) , se incluye estructura en melamina para sostener gabinete en el tablero.	1	C/U	\$ 241.52	\$ 241.52
	Puesto de trabajo de 0.775m de frente x 0.60m de profundidad, tablero elaborado en aglomerado de madera de 1" con acabado en laminado plástico, incluye pasacables y mampara lateral forrada en tela de 1.20m de alto x 0.90m de largo.	1	C/U	\$ 204.80	\$ 204.80
	Gabinete de 0.75m (para puestos de trabajo existentes)de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica), colocado a la pared por medio de rieles metálicos.	6	C/U	\$ 165.73	\$ 994.38
	Gabinete de 0.60m (para puesto de trabajo nuevo) de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica), colocado a la pared por medio de rieles metálicos.	4	C/U	\$ 146.72	\$ 586.88
	Gabinete de 0.90m (para puestos de trabajo existentes)de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica), se incluye estructura en melamina para sostener gabinete en el tablero.	1	C/U	\$ 277.20	\$ 277.20
	PASA.....				\$ 3,741.49

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$ 3,741.49
	Gabinete de 0.90m (para puestos de trabajo existentes)de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica) , colocado a la pared por medio de rieles metálicos.	1	C/U	\$ 182.36	\$ 182.36
3	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62704005 ALACENA TIPO PANTRI PARA LABORATORIO SE OFRECE: Mueble para refrigeradora, elaborado en melamina, medidas: 0.65m de frente x 0.60m de profundidad x 1.80m de alto. PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 30 DÍAS CALENDARIO. FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S. DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO. LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. LISETTE ESMERALDA RUIZ CHICAS, COORDINADORA ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA, QUE PUEDE SER CONTACTADA AL TELEFONO: 2205-7300; CORREO.: liclisruiz@yahoo.com; lruiz@salud.gob.sv; QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.	1	C/U	\$ 164.10	\$ 164.10
	TOTAL EXENTO DE IVA.....				\$ 4,087.95

TOTAL EN LETRAS:

SON: CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES..... \$ 4,087.95

CIFRADO PRESUPUESTARIO: [1.8.12.8) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0846)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

POR CONTRATANTE
(EL MINSAL)
AUTORIZÓ:

POR CONTRATISTA
(EL SUMINISTRANTE)
ES CONFORME:

ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL
GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL

NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$ 3,741.49
	Gabinete de 0.90m (para puestos de trabajo existentes)de frente x 0.345m de profundidad x 0.40m de alto, estructura metálica y frentes forrados en tela o en laminado plástico (Fórmica) , colocado a la pared por medio de rieles metálicos.	1	C/U	\$ 182.36	\$ 182.36
3	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62704005 ALACENA TIPO PANTRI PARA LABORATORIO SE OFRECE: Mueble para refrigeradora, elaborado en melamina, medidas: 0.65m de frente x 0.60m de profundidad x 1.80m de alto. PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 30 DÍAS CALENDARIO. FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S. DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO. LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. LISETTE ESMERALDA RUIZ CHICAS, COORDINADORA ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA, QUE PUEDE SER CONTACTADA AL TELEFONO: 2205-7300; CORREO: llcslruiz@yahoo.com; lrui@salud.gob.sv; QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.	1	C/U	\$ 164.10	\$ 164.10
	TOTAL EXENTO DE IVA.....				\$ 4,087.95

TOTAL EN LETRAS:

SON: CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES..... \$ 4,087.95

CIFRADO PRESUPUESTARIO: [1.8.12.8) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0846)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE VIH-SIDA

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
  ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	  Beatriz E. Prieto Fines 14/10/14 NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES, PUERTA, MUEBLE AEREO Y ALACENA EN ÁREA DE UNIDADES MÓVILES DE VIH”**, previo los trámites legales, después que el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, haya recibido el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES, PUERTA, MUEBLE AEREO Y ALACENA EN ÁREA DE UNIDADES MÓVILES DE VIH”**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SERÁ LA COORDINADORA ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en la orden de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES, PUERTA, MUEBLE AEREO Y ALACENA EN ÁREA DE UNIDADES MÓVILES DE VIH”**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES, PUERTA, MUEBLE AEREO Y ALACENA EN ÁREA DE UNIDADES MÓVILES DE VIH”**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. **CLAUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL:**“En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la Resolución Final”.